



A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE EN C/ ALAMEDA DE CAPUCHINOS NÚMEROS 7 Y 9, PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL ROPERO ROJAS E/R DE MOLINOS DE SAN TELMO S.A. (PL 36/17)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita la referida Modificación de Estudio de Detalle en el ámbito de tres fincas catastrales de suelo urbano consolidado, con doble calificación MC a vial y CTP-2 al interior de parcela; teniendo por objeto proponer una solución volumétrica que mejore el espacio interior de manzana.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2018, se ha acordado su aprobación inicial, de acuerdo con la documentación fechada enero 2018, presentada el 16 de marzo de 2018, de conformidad con lo indicado en los informes técnicos emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística el 29 de junio y 4 de julio de 2018 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento una vez cumplimentados los condicionantes establecidos en el apartado Segundo y Tercero del acuerdo de Aprobación Inicial, según se hace constar en sendos informes jurídico y técnico emitidos por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fechas 12 de diciembre y 20 de diciembre respectivamente. Significándose que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.



En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-